



"2026, Año de Margarita Maza Parada."



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

OAJCDMX

CIRCULAR OAJPJCDMX-53/2026

**A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERSONAS
JUSTICIALES, ABOGADAS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento que, mediante **Acuerdo General OAJCDMX-03-39/2026**, emitido en sesión ordinaria de fecha quince de octubre del año en curso, el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México determinó aprobar el documento denominado:

*Manual de Procedimientos de la Oficina de la Secretaría Ejecutiva de Administración del
Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.*

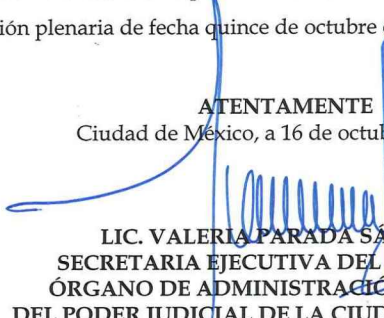
El cual se agrega como anexo a esta circular, y entrarán en vigor a partir del día hábil siguiente al de la presente publicación en el Boletín Judicial de este Poder Judicial.

Por lo anterior, conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción I del *Reglamento Interior del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se ordenó dejar sin efectos el Acuerdo 11-21/2023¹, a través del cual se autorizó el Manual de Procedimientos de la Oficina del Oficial Mayor, así como cualquier otra disposición administrativa interna que se oponga al instrumento normativo aprobado a través del presente Acuerdo General de mérito.

Lo que se comunica en vía de cumplimiento al Acuerdo General OAJCDMX-03-39/2026, emitido en sesión plenaria de fecha quince de octubre de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2026.


LIC. VALERIA PARADA SÁNCHEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



¹ Emitido por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión de fecha veinte de junio de dos mil veintitrés.